

Susep aprueba operaciones de reaseguradora en el país



Boletín N°:



Oct 28, 2025



BRASIL

La Susep publicó, el pasado lunes (20), en el Diario Oficial de la Unión (DOU), la aprobación de la actualización del registro anual 2025 de ECHO REINSURANCE LIMITED, registrada en Suiza, clasificada como reaseguradora ocasional.

Con esta aprobación, la compañía puede operar regularmente en el mercado brasileño de reaseguros, de conformidad con la normativa de la SUSEP y la legislación vigente. La ordenanza entró en vigor en la fecha de su publicación.

Fuente

Fuente: Cqcs

Enlace: <https://cqcs.com.br/noticia/susep-aprova-atuacao-de-resseguradora-no-pais/>